

AUTOS DE FE Y CAUSAS DE INQUISICIÓN DE CÓRDOBA

(Rafael Gracia Boix)

Año de 1563: En este mismo año, sin que hayamos podido precisar la fecha, salieron en un Auto de Fe en la Iglesia Mayor de Córdoba, las siguientes personas: ...de Pedroche: Acisclo de Castro por decir que no era pecado "echarse con una mujer pagándosele". Abjuró de leví (iniciado levemente en el pecado de herejía), y salió en cuerpo con vela y mordaza.

Años de 1587-88: Los inquisidores de Córdoba, entre estos años, resolvieron las causas de veinticinco personas, entre las que figura Catalina Rodríguez, viuda de Martín Panadero, natural de Villa Pedroche, residente en esta ciudad, de ochenta años. Había dicho que, leyendo un libro que trataba de los estados, consideraba que el estado de los casados era el primero y que lo ordenó Dios; y que el estado de los religiosos no lo ordenó Dios sino el Papa. Viniéronla a denunciar cuatro testigos y preguntándole si había dicho esto, dijo "sí y lo vuelvo a decir". No confesó más de lo contenido en su declaración. Misa en la Sala de la Audiencia, abjuró de leví y pago de seis mil maravedís.

Año de 1718, 24 de abril: Auto de Fe celebrado en el convento de San Pablo del orden de Santo Domingo.

Fray Pedro Montoro, natural de la Villa de Pedroche, hijo de cristianos viejos, de edad de treinta y ocho años, sacerdote, confesor, predicador, lector de prima, hombre tenido y estimado en la religión, y fuera de ella por virtud y letras. Fue acusado de hereje, luterano y calvinista. Salió al auto con sambenito de dos aspás, vela, hábito suelto y sin capilla. Fue admitido a reconciliación y condenado a privación por toda su vida de voz activa y pasiva, del ejercicio de sus órdenes, confesar y predicar y dirigir almas por escrito, ni de palabras, a cárcel perpetua irremesible en el convento de su orden que por el tribunal se le señalase, y luego que llegó al tribunal se le quitó el sambenito. Abjuró formalmente.

por Rafael Romero Misas